

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

103**VILLALBILLA**

LICENCIAS

Por “Hermanos Gómez Román, Comunidad de Bienes”, se ha solicitado licencia de actividad y funcionamiento destinada a cocedero de mariscos situado en la calle Juan de la Cierva, número 34, en el polígono industrial “Los Bordales”, en el término municipal de Villalbilla.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de veinte días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Villalbilla, a 10 de junio de 2009.—El alcalde-presidente, Iván Jesús Borrego Holgado.

(02/7.744/09)